

ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

La resolución de 2009 de la UIP sobre la no proliferación y el desarme nuclear alienta «a los parlamentos a apoyar la ratificación y aplicación plenas de las zonas libres de armas nucleares existentes y a examinar la posibilidad de establecer otras zonas de este tipo convenidas libremente por los Estados en regiones concretas» y pide que «se adopten las medidas necesarias para declarar al Oriente Medio zona libre de armas nucleares, sin excepción, de conformidad con lo dispuesto en la resolución que hizo suya la Conferencia de Examen del TNP de 1995»¹¹².

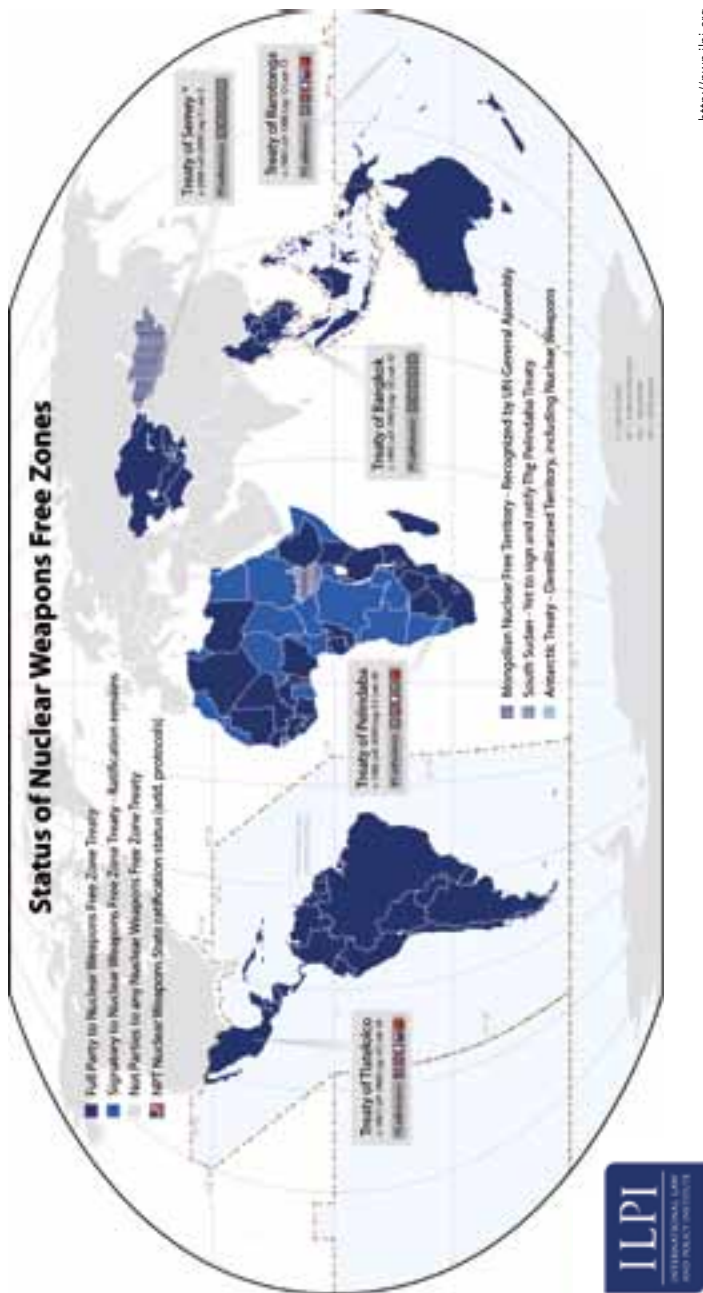
Una zona libre de armas nucleares es una región en donde los países se comprometen a no fabricar, adquirir, probar o poseer armas nucleares. Hoy existen cinco de esas zonas, cuatro de ellas cubren el hemisferio sur completo. Estos compromisos actualmente cubren las siguientes regiones: América Latina (Tratado de Tlatelolco de 1967), el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga de 1985), el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok de 1995), África (Tratado de Pelindaba de 1996) y Asia Central (Tratado de Semipalatinsk de 2006).

Cada uno de estos tratados cuenta con un protocolo que debe ser firmado y ratificado por los Estados Poseedores de Armas Nucleares, con lo que se comprometen a no usar o amenazar con usar armas nucleares contra los Estados Parte del tratado («garantías negativas de seguridad»).

El Artículo VII del TNP ratifica el derecho de los países de establecer zonas libres de armas nucleares¹¹³. La resolución 3472 B (1975) de la Asamblea General de la ONU confirma ese derecho y define las condiciones de creación de tales zonas¹¹⁴. Dentro de estas zonas libres de armas nucleares, los países pueden usar la energía nuclear con fines pacíficos.

Las zonas libres de armas nucleares constituyen un medio eficaz para fortalecer el concepto de prohibición global de las armas nucleares, abordar los temas de no proliferación y promover una política regional común

Figura 5: Panorama de las zonas libres de armas nucleares que existen en el mundo.



<http://mwpi.ilpi.org>

de seguridad no nuclear. En ese sentido, se han formulado propuestas para establecer zonas de este tipo en regiones donde las condiciones de seguridad son complejas e inestables, tales como el Ártico, el Noreste de Asia y el Medio Oriente.

Buenas Prácticas

ENPAN

Ejemplo:

A. Tratados existentes relativos a zonas libres de armas nucleares Desarrollando la norma de prohibición nuclear

A

Tratados existentes relativos a zonas libres de armas nucleares Desarrollando la norma de prohibición nuclear

Los tratados a continuación forman la base para las zonas libres de armas nucleares que existen en el ámbito regional:

- **Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe** (Tratado de Tlatelolco¹¹⁵) – Adoptado en 1967, entró en vigor en 1968: prohíbe a los países signatarios usar, almacenar o transportar armas nucleares y crea un organismo intergubernamental, el OPANAL, encargado de asegurar que se respeten las obligaciones del tratado.
- **Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur** (Tratado de Rarotonga¹¹⁶) – Adoptado en 1985, entró en vigor en 1986: prohíbe la fabricación, posesión, despliegue y ensayo de cualquier artefacto nuclear explosivo en los territorios del tratado de los cuales las partes son responsables a nivel internacional. También prohíbe el desecho de material radioactivo al mar.
- **Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático** (Tratado de Bangkok¹¹⁷) – Adoptado en 1995, entró en vigor en 1997: obliga a sus miembros a no desarrollar, fabricar ni de otra forma adquirir, poseer ni tomar control de armas nucleares.
- **Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central** (Tratado de Semipalatinsk¹¹⁸) – Adoptado en 2006, entró en vigor

en 2009: obliga a sus miembros a no fabricar, adquirir, probar o poseer armas nucleares.

- Tratado Africano para la formación de una Zona Libre de Armas Nucleares** (Tratado de Pelindaba¹¹⁹) – Adoptado en 1996, entró en vigor en 2009: prohíbe la investigación, desarrollo, fabricación, almacenamiento, adquisición, ensayos, posesión, control o despliegue de artefactos nucleares explosivos en el territorio de los Estados que integran el tratado, así como el desecho de material radioactivo en la zona africana por esos mismos Estados.

Asimismo, los siguientes tratados desnuclearizan las áreas que les competen: el **Tratado de la Antártida**¹²⁰ (adoptado en 1959, entrada en vigor en 1961), el **Tratado del Espacio Exterior**¹²¹ (adoptado en 1967 y entrada en vigor ese mismo año) y el **Tratado sobre Fondos Marinos**¹²² (adoptado en 1971, entrada en vigor en 1972).

Los parlamentarios ejercieron un rol activo, en ocasiones esencial, en el establecimiento de estas zonas libres de armas nucleares. La mayoría de las zonas fueron difíciles de constituir porque comprendían países o territorios involucrados en ensayos nucleares o que estaban cubiertos por doctrinas de disuasión nuclear (ampliada). La experiencia para sobreponerse a estas dificultades puede alentar la instauración de otras zonas y al desarrollo de una seguridad sin armas nucleares en otras regiones.

Buenas Prácticas

TODOS LOS ESTADOS

Ejemplos:

A. Apoyo parlamentario a nuevas zonas libres de armas nucleares:

Promover una seguridad no nuclear basada en la cooperación

A

Apoyo parlamentario a nuevas zonas libres de armas nucleares

Promover una seguridad no nuclear basada en la cooperación

Además de fortalecer y promover las existentes zonas libres de armas nucleares, los parlamentarios han sido activos en el establecimiento de nuevas zonas. En particular, tres propuestas han ido cobrando fuerza.

Zona Libre de Armas Nucleares del Noreste de Asia

En febrero de 2010, parlamentarios de Japón y de la República de Corea se reunieron en Tokio para discutir el proyecto de una zona libre de armas nucleares en el Noreste de Asia. La reunión, organizada conjuntamente por las divisiones de PNND en Japón y Corea, se basó en la versión preliminar de un tratado para una zona del Noreste de Asia desarrollada por el Grupo para el Desarme Nuclear del Partido Democrático de Japón.

Tras la reunión, realizada en mayo de 2010, el grupo de parlamentarios japoneses y coreanos publicó una declaración conjunta sobre la desnuclearización del Noreste de Asia. Esta fue apoyada por 86 parlamentarios japoneses de siete partidos políticos e independientes y siete parlamentarios de tres partidos políticos de la República de Corea. En el documento declaran que «reconocemos que una iniciativa para crear una Zona Libre de Armas Nucleares en el Noreste de Asia será efectiva para lograr la desnuclearización de la región (...), llamamos a los gobiernos de Japón y (la República de Corea) a que promuevan el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Noreste de Asia en los foros internacionales, incluyendo la Conferencia de Examen del TNP y la Asamblea General de la ONU»¹²³.

En marzo de 2012, parlamentarios de distintos partidos de la división japonesa de la PNND formaron un grupo de trabajo para promover el proceso de instauración de una zona en el Noreste de Asia. Redactaron un proyecto de tratado de la zona e intercambiaron opiniones con sus contrapartes parlamentarias de los países de las Negociaciones de Seis Países que no fuesen de Japón.

Zona Libre de Armas Nucleares del Ártico

Teniendo en cuenta las consecuencias del cambio climático en la región ártica, que traen consigo el riesgo de una fuerte competencia por recursos, disputas territoriales y militarización, los parlamentarios en los países circumpolares están dándole mayor atención a la propuesta para establecer una zona libre de armas nucleares en la región, similar a la que cubre la Antártida. Esto liberaría a los Polos Norte y Sur de las armas nucleares y ayudaría a crear un ambiente de seguridad más cooperativo en el Norte.

Durante una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Ártico, que se llevó a cabo en el parlamento danés en

noviembre de 2008, el parlamentario Holger Nielsen señaló que «*Las tensiones siempre se vuelven más peligrosas cuando las partes involucradas poseen armas nucleares, y el Ártico reúne todas las condiciones necesarias para volverse una zona de alta tensión. Por lo tanto, el gobierno danés debería tomar la iniciativa para un tratado, con el cual se declare el Ártico una zona libre de armas nucleares*»¹²⁴.



© Chief Yeoman Alphonso Bragg, Armada de los EEUU

El submarino de ataque estadounidense USS Honolulu (SSN718) es inspeccionado por osos polares a 500 kms. del Polo Norte, 12 de octubre de 2003.

En 2011, el gobierno Social Demócrata entrante comenzó una serie de consultas con otros países circumpolares para sondear el interés que generaba la creación de una zona libre de armas nucleares en el Ártico.

En Canadá, el exparlamentario Larry Bagnell, propuso un proyecto de ley para hacer del Ártico canadiense una zona libre de armas nucleares. El proyecto de ley C-629, introducido el 15 de febrero de 2011, calificaría de delito la «posesión, fabricación, ensayo, almacenamiento, transporte o despliegue de un arma nuclear en el Ártico canadiense»¹²⁵. Aunque el proyecto no fue aprobado, la iniciativa de Bagnell atrajo atención sobre el tema.

Zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción masiva del Medio Oriente

Como seguimiento a una resolución adoptada por unanimidad por la Asamblea General de la ONU¹²⁶ y a una decisión por consenso en

la Conferencia de Examen del TNP en 2010, en octubre de 2011, la PNND presentó para su suscripción una Declaración Conjunta de los Parlamentarios para una Zona Libre de Armas Nucleares y de Toda Otra Arma de Destrucción Masiva en el Medio Oriente¹²⁷.

La Declaración Conjunta felicita a la Organización de las Naciones Unidas por su liderazgo, incluyendo la nominación de un país anfitrión (Finlandia) y de un facilitador para organizar una conferencia internacional en 2012 relativa a la instauración de tal zona, y exhorta a los parlamentarios y a los parlamentos a actuar en apoyo de esta iniciativa.

Por un lado, la instauración de una zona libre de armas de destrucción masiva en la región permitiría reforzar los compromisos y los mecanismos de no proliferación aplicables a todos los países de la región. Por otro lado, garantizaría que los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP se comprometían a no amenazar con un ataque nuclear a ningún país de la zona. Esto sería un importante factor de seguridad que frenaría la proliferación y neutralizaría uno de los principales motivos para la adopción de doctrinas de disuasión nuclear.

Buenas Prácticas

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

Ejemplo:

A. Ratificación de los Tratados de Tlatelolco, Pelindaba y Rarotonga

Garantías negativas de seguridad

A

Ratificación de los Tratados de Tlatelolco,
Pelindaba y Rarotonga

Garantías negativas de seguridad

Cada uno de los tratados mencionados anteriormente cuenta con un protocolo para los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP (China, los Estados Unidos, la Federación Rusa, Francia y el Reino Unido). Estos protocolos, que son jurídicamente vinculantes,

llaman a estos Estados poseedores de armas nucleares a respetar el estatus de las zonas y a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra los Estados que integran dichos tratados. Tales declaraciones de no uso de armas nucleares son llamadas «garantías negativas de seguridad» (NSA).


Los cinco Estados Poseedores de Armas Nucleares ratificaron el Protocolo sobre las NSA del Tratado de Tlatelolco. Además, China, la Federación Rusa, Francia y el Reino Unido firmaron y ratificaron los Protocolos II (NSA) y III (prohibición de realizar ensayos nucleares en la zona) del Tratado de Rarotonga y los Protocolos I (NSA) y II (prohibición de realizar ensayos nucleares en la zona) del Tratado de Pelindaba. Estados Unidos firmó ambos tratados, pero no los ha ratificado. En mayo de 2011, el Presidente de EE.UU., Barack Obama presentó los protocolos de ambos tratados al Senado para obtener su opinión y su consentimiento para la ratificación¹²⁸.

Ninguno de los Estados Poseedores de Armas Nucleares ha firmado el protocolo correspondiente del tratado que crea una zona libre de armas nucleares en el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok), ya que temen entrar en conflicto con el derecho de desplazar libremente sus barcos y aviones en las aguas internacionales y en el espacio aéreo, respectivamente¹²⁹. Sin embargo, parece ser que la Cumbre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de noviembre de 2011 pudo haber generado un acuerdo entre los miembros de ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares, que permitiría a estos últimos ratificar el Tratado de Bangkok.



Recomendaciones para los parlamentarios en relación con las ZLANs

- Explorar de qué forma se pueden fortalecer las zonas establecidas y promover vínculos formales entre las zonas, a través de acciones conjuntas y el intercambio de información y datos relevantes a la ratificación de los tratados.
- Se alienta a los parlamentarios de los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP a que apoyen la ratificación de los protocolos relevantes de todos los tratados relativos a zonas libres de armas nucleares.



Recomendaciones para los parlamentarios respecto de las propuestas ZLAN

- Adoptar medidas para apoyar la instauración de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente, incluyendo respaldar la *Declaración Conjunta de parlamentarios para un Medio Oriente libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva* y llamar a todos los gobiernos correspondientes a apoyar un proceso patrocinado por la ONU para el establecimiento de dicha zona.
- Se insta a los parlamentarios de los países circumpolares a fomentar la propuesta de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Ártico y, considerando la preocupante e inestable situación política de la región, apoyar y encargar estudios e indagaciones al respecto.
- Los parlamentarios de Japón y Corea son alentados a explorar y apoyar iniciativas que busquen establecer una Zona Libre de Armas Nucleares en el Noreste de Asia, apoyando la *Declaración Conjunta de Parlamentarios sobre la Desnuclearización del Noreste de Asia*.
- Los parlamentarios que presenten propuestas sobre ZLAN son incitados a establecer contacto con parlamentarios de países que ya están cubiertos por zonas libres de armas nucleares para aprender de su experiencia.